



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35665 y 184/35671

24/05/2018

90680 y 90686

AUTOR/A: LAMUÀ ESTAÑOL, Marc (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la actuación referenciada está condicionada por la creación de Lugar de Interés Comunitario asociado al río Rigard a propuesta de la Generalitat de Catalunya, con posterioridad a la aprobación del Estudio Informativo.

Madrid, 18 de octubre de 2018